AL FINALIZAR 4º ESO

¿Qué título se obtiene?

Se obtiene el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Cuando un alumno que ha cursado la ESO no obtenga el título, recibirá una certificación oficial en la que constará el nº de años cursados, el grado de logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes.

Alternativas con el título de la ESO

- 1. Bachillerato.
- 2. Formación Profesional de Grado Medio.
- 3. Ciclos formativos de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño (con prueba de acceso específica).
- 4. Grado Medio de Enseñanzas Deportivas (con prueba de acceso específica).
- 5. Cuerpos y fuerzas del Estado.
- 6. Oposiciones. Para presentarte a algunas oposiciones solo necesitas el título de la ESO.
- 7. Otros estudios. Con el título de la ESO puedes acceder a otros estudios en centros privados.
- 8. Acceso al mundo laboral. Con 16 años y el título de la ESO puedes acceder al mercado laboral.
- Formación adicional. Con el título de ESO, puedes realizar cursos para obtener certificados de profesionalidad.

Alternativas sin el título de la ESO

- 1. **Incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica (hasta 17 años).**) Para acceder se tienen que dar una serie de circunstancias.
- Incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica (cumplidos los 17) en Centros de Educación de Personas Adultas.
- 3. Educación de personas adultas (para mayores de 18 años, o excepcionalmente, para mayores de 16 años que tenga contrato de trabajo o que sea deportista de alto nivel).
- 4. Prueba de acceso a ciclos formativos de formación profesionales. Para poder realizar la prueba para el acceso a Grado Medio, el alumno tiene que tener cumplidos 17 años, o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba. Para poder realizar la prueba de Grado Superior el alumno tiene que tener 19 años cumplidos o cumplirlos en el año natural en el que realiza la prueba.
- 5. **Programas Profesionales:** hay Programas Profesionales de dos modalidades, General y Especial, según el caso.
- 6. Pruebas libres para la obtención del título.
- 7. Enseñanzas de idiomas, artísticas y deportivas. No es necesario tener el título de la ESO.
- 8. **Formación profesional para el empleo.** A través de esta formación podrás obtener certificados de profesionalidad que te darán acceso al mundo laborar.

- Oferta formativa de educación para personas adultas ofrecidas en los CEPAS. En los centros de personas adultas (CEPAS) encontrarás enseñanzas para el desarrollo personal y la participación y enseñanzas con soporte telemático.
- 10. Acceso al mundo laboral. A partir de los 16 años, puedes tener acceso al mundo laboral.

Otros programas

Madrid Comunidad Bilingüe

- Institutos bilingües. En los institutos bilingües existen dos vías diferentes de completar la etapa:
 - o vía **Sección Bilingüe:** cinco horas semanales de Inglés según el currículo de Inglés avanzado junto con la de las materias que se impartan en inglés. Supondrá, al menos, un tercio del horario lectivo semanal.
 - o vía **Programa Bilingüe:** cinco horas semanales de Inglés junto al menos una materia impartida en inglés.
- Secciones lingüísticas en francés y alemán en la ESO: en los institutos acogidos a este programa se imparten en esta lengua al menos dos asignaturas, siguiendo el currículo oficial de la Comunidad de Madrid.
- Institutos Trilingües: imparten estudios en español e inglés con clases también en francés o alemán.

Especialización de centros

- Institutos de Innovación Tecnológica: incorporan en sus aulas el uso de las nuevas tecnologías en al menos un tercio de su horario en la materias de Tecnología y Matemáticas de manera obligatoria y en al menos otras dos materias más.
- Institutos deportivos: los institutos de Educación Secundaria que se incorporen al Programa de Institutos
 Deportivos organizarán el currículo de forma que la materia Educación Física cuente con tres o cuatro períodos lectivos semanales en todos los cursos de la ESO.
- Centros STEM: la Educación STEM combina las áreas de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas creando un método integrador e ilustrativo que facilita el aprendizaje en estas cuatro disciplinas.
- Centros con Proyectos de Innovación Educativa: El objetivo de estos proyectos de innovación es incorporar al sistema educativo nuevas técnicas pedagógicas integradas en el proceso de aprendizaje que mejoren la calidad de los centros educativos.

Otras actividades de innovación (ej Proyecto Techmi, BiblioMAD, WE CONVIV-APP etc.)

Para mayor información sobre estas <u>actividades de innovación</u>, puedes dirigirte a la siguiente web de la Comunidad de Madrid.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

¿Qué son?

Los ciclos formativos de grado medio forman parte de la oferta de formación profesional del sistema educativo y está destinado a alumnos a partir de los 16 años:

- Que hayan cursado el segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o
- Que hayan superado las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio, además de las <u>condiciones</u> de acceso a ciclos formativos de grado medio.

Esta etapa educativa y profesional es de oferta opcional y su finalidad es lograr que los alumnos adquieran una cualificación profesional de nivel <u>2 definido por el INCUAL</u> para su incorporación al mundo laboral o acceder a los ciclos formativos de grado superior, además de contribuir a que el alumnado adquiera o complete las competencias de aprendizaje permanente.

¿Cómo se accede a estas enseñanzas?

Para poder acceder a los ciclos formativos de grado medio se debe estar en posesión del:

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o
- Título equivalente.
- También se podrá acceder con el título Profesional Básico.

En cada curso escolar se abre un proceso de admisión para estas enseñanzas. Para más información sobre el procedimiento puedes consultar la web de la Comunidad de Madrid.

En caso de no cumplir alguno de los requisitos académicos anteriores, es posible realizar una prueba de acceso, si se tiene, al menos, 17 años o se cumplen en el año natural en el que se realiza la prueba.

En cada curso escolar se abre el plazo de inscripción para las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio en diciembre-enero y de realización de pruebas en mayo aproximadamente. Para más información sobre el procedimiento puedes consultar la <u>web de la Comunidad de Madrid.</u>

¿Cómo se organizan?

La Formación Profesional está organizada en familias profesionales.

Dentro de cada familia profesional existen una serie de ciclos formativos que se corresponden con profesiones. Como ya se ha indicado anteriormente, estos ciclos formativos están constituidos por módulos profesionales, que son la estructura equivalente a las asignaturas.

¿Qué regímenes y modalidades existen en la Comunidad de Madrid?

En la Comunidad de Madrid, estos ciclos formativos de grado medio pueden cursarse en diferentes regímenes y modalidades:

- 1. **Presencial**: tienen una duración de 2.000 horas distribuidas a lo largo de 2 cursos académicos, 370 horas de Formación en Centros de Trabajo (salvo títulos derivados de la aplicación de la LOGSE en los que la duración será variable: entre 1400 y 2000 horas).
- 2. **Dual**: tiene una duración de 2.000 horas y, salvo en algunas excepciones, se realiza el primer curso en el centro educativo donde se aprenden contenidos mínimos y el segundo curso en la empresa realizando la Formación en Centros de Trabajo.
- 3. A distancia: tiene una duración de 2.000 horas, se estudia en línea con la ayuda de un tutor. Las 370 horas de Formación en Centros de Trabajo son presenciales.
- 4. Proyectos propios: tienen una duración de 2.000 horas distribuidas a lo largo de 2 cursos académicos (salvo planes de estudios conducentes a más de un título), 370 horas de Formación en Centros de Trabajo (salvo que el proyecto propio modifique la duración de la formación). Los centros pueden solicitar modificaciones de sus planes de estudios como:
 - o a. Establecer un plan de estudios de dos títulos (en este caso, serían 3 años académicos).
 - o b. Impartir algún módulo en lengua extranjera.
 - o c. Cambiar asignación horaria en módulos.
 - o d. Modificar la Formación en Centros de trabajo (se puede ampliar pero no reducirse).
 - o e. Añadir y modificar contenidos en los módulos profesionales.
 - o f. Incorporar módulos profesionales.
 - o g. Cambiar el curso en que se imparten algunos módulos profesionales.

Más información sobre regímenes y modalidades.

¿Qué ciclos de grado medio puedo estudiar?

En el siguiente enlace se pueden ver todos los <u>ciclos formativos de grado medio que se imparten en la Comunidad de Madrid.</u>

¿Qué título se obtiene?

La titulación que se obtiene al finalizar un ciclo formativo de grado medio de formación profesional es la de Técnico en la profesión correspondiente.

También puedes obtener el título al superar <u>pruebas para la obtención del título de Técnico</u>, que se celebran una vez al año.

¿Para qué preparan? ¿Qué salidas tienen?

Preparan para la incorporación al mundo laboral con una profesión especializada.

Los titulados pueden incorporarse a cualquier empresa de ámbito público o privado que realice su actividad en el sector productivo al que pertenezca su familia profesional, bien de forma autónoma, como gestor de una pequeña empresa o taller, bien por cuenta ajena, integrados en un equipo de trabajo.

Otra opción sería continuar estudiando o bien un ciclo formativo de grado superior o el Bachillerato.

¿Dónde se estudian?

En Institutos de Educación Secundaria (IES) o Centros Integrados de Formación Profesional (CIFP) y en centros privados autorizados, algunos de los cuales están concertados.

Para realizar búsquedas personalizadas puedes acceder al buscador de centros de la Comunidad de Madrid.

Centros Públicos donde se imparte Ciclos Formativos de Grado Medio

¿Cuándo se realiza la matrícula?

Hay un período de solicitud de plaza y otro de matrícula. La solicitud se realiza a finales de junio en el período que se fije para cada curso académico, por lo que es necesario estar atento. La información sobre el proceso de admisión está disponible en sección de Formación Profesional del sitio web de la Comunidad de Madrid.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

¿Qué son?

Los ciclos formativos de grado superior forman parte de la oferta de formación profesional del sistema educativo y está destinado a alumnos a partir de los 18 años que hayan cursado:

- o bien Bachillerato,
- o bien formación profesional de grado medio,
- o que hayan superado las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior,
- además de cumplir las condiciones de acceso a ciclos formativos de grado superior que puedes ver <u>en esta</u> web de la Comunidad de Madrid.

Esta etapa educativa forma parte de las enseñanzas no obligatorias, y se clasifica en nuestro sistema educativo como **enseñanza superior no universitaria**.

Su <u>finalidad</u> es la **cualificación profesional** (<u>nivel 3 de cualificación profesional</u> definido por el INCUAL) para la incorporación al mundo laboral.

Obteniendo el título oficial de **Técnico Superior** en la especialidad correspondiente, con validez en todo el territorio español.

El título de Técnico Superior también permite acceder a las titulaciones de Grado Universitario, en el caso de que se desee continuar estudios del sistema educativo.

¿Cómo se accede a estas enseñanzas?

Para poder acceder a los ciclos formativos de grado superior se debe estar en posesión del título de Bachiller regulado por la LOE o equivalente, o de una titulación superior, o de cualquier otro requisito académico contemplado por la normativa vigente para cada una de las enseñanzas.

En el caso de no poseer alguno de los requisitos establecidos es posible realizar una prueba de acceso.

La superación de la prueba permitirá acreditar la madurez necesaria en relación con los objetivos de Bachillerato para el acceso a estas enseñanzas, así como los conocimientos específicos para el ciclo formativo de grado superior al que se desea acceder. Existen diferentes opciones en la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior, cada una de las cuales posibilita el acceso a los ciclos formativos de determinadas familias profesionales.

En cada curso escolar se abre un proceso de admisión para estas enseñanzas. Para más información sobre el procedimiento puedes consultar la <u>web de la Comunidad de Madrid.</u>

¿Cómo se organizan?

La formación profesional se organiza en familias profesionales. Dentro de cada familia profesional existen una serie de ciclos formativos que se corresponden con profesiones.

Los ciclos formativos de grado superior se organizan en módulos profesionales (lo que habitualmente conocemos como asignaturas) de duración variable. Incluyen el módulo de Formación en Centros de Trabajo, (prácticas en empresas) que contribuyen a poner en práctica los conocimientos adquiridos y a mejorar la empleabilidad.

¿Qué regímenes y modalidades existen en la Comunidad de Madrid?

En la Comunidad de Madrid, estos ciclos formativos de grado superior pueden cursarse en diferentes regímenes y modalidades:

- 1. **Presencial:** tienen una duración de 2.000 horas distribuidas a lo largo de 2 cursos académicos, 370 horas de Formación en Centros de Trabajo (salvo títulos derivados de la aplicación de la LOGSE en los que la duración será variable: entre 1400 y 2000 horas).
- 2. **Dual:** tiene una duración de 2.000 horas y, salvo en algunas excepciones, se realiza el primer curso en el centro educativo donde se aprenden contenidos mínimos y el segundo curso se completan los conocimientos en la empresa realizando la Formación en Centros de Trabajo.
- 3. A distancia: tiene una duración de 2.000 horas, se estudia en línea con la ayuda de un tutor. Las 370 horas de Formación en Centros de Trabajo son presenciales.
- 4. **Bilingüe:** tienen una duración de 2.000 horas distribuidas a lo largo de 2 cursos académicos, 370 horas de Formación en Centros de Trabajo. Se imparten, al menos, dos módulos profesionales en una lengua extranjera.
- 5. **Proyectos propios:** tienen una duración de 2.000 horas distribuidas a lo largo de 2 cursos académicos (salvo planes de estudios conducentes a más de un título), 370 horas de Formación en Centros de Trabajo (salvo que el proyecto propio modifique la duración de la formación). Los centros pueden solicitar modificaciones de sus planes de estudios como:
 - 1. Establecer un plan de estudios de **doble titulación** (en este caso, serían 3 años académicos).
 - 2. Impartir algún módulo en lengua extranjera.
 - 3. Cambiar asignación horaria en módulos.
 - 4. Modificar la Formación en Centros de trabajo (se puede ampliar pero no reducirse).
 - 5. Añadir y modificar contenidos en los módulos profesionales.
 - 6. Incorporar módulos profesionales.
 - 7. Cambiar el curso en que se imparten algunos módulos profesionales.

Para más información sobre <u>los diferentes regímenes y modalidades proyectos cabe visitar la web de la</u> Comunidad de Madrid.

Para más información sobre los ciclos formativos de grado superior puedes visitar la <u>web de la Comunidad</u> <u>de Madrid.</u>

¿Qué ciclos de grado superior puedo estudiar?

En el siguiente enlace puedes informarte de todos los ciclos formativos de grado superior que se imparten en la Comunidad de Madrid página web de la Comunidad de Madrid.

¿Qué título se obtiene?

La titulación que se obtiene al finalizar un ciclo formativo de grado superior es la de Técnico Superior.

También puedes obtener el título al superar **pruebas para la obtención del título de Técnico Superior** que se celebran una vez al año.

Dispone de más información sobre las pruebas de <u>obtención de los títulos de FP en la siguiente web de la</u> Comunidad de Madrid.

¿Para qué preparan? ¿Qué salidas tienen?

Los titulados en formación profesional de grado superior tienen acceso directo a todos los estudios universitarios de grado y acceso preferente a las Ramas de Conocimiento que establece el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

En el caso de que hubiera menos oferta de plazas que solicitudes, y los alumnos de formación profesional desearan subir la nota para tener más posibilidades de acceso, pueden concurrir a la fase específica de la <u>prueba de acceso a la Universidad.</u>

Los Técnicos Superiores pueden incorporarse a cualquier empresa de ámbito público o privado que realice su actividad en el sector productivo al que pertenezca su familia profesional, bien de forma autónoma, como gestor de una pequeña empresa o taller, bien por cuenta ajena, integrado en un equipo de trabajo, actuando bajo instrucciones y realizando tareas de mayor o menor polivalencia y responsabilidad en función del tamaño y actividad de la empresa.

¿Dónde se estudian?

Relación de Centros presentada por Dirección de Área Territorial y orden alfabético

Relación de Centros presentada por orden alfabético de Familias Profesionales y sus ciclos

¿Cuándo se realiza la matrícula?

Hay un periodo de solicitud de plaza y otro de matrícula. La información sobre plazos y condiciones de admisión están publicadas en la web de la Comunidad de Madrid.

AL FINALIZAR BACHILLERATO

¿Qué título se obtiene?

El título de Bachiller, una vez que se está en posesión de los requisitos necesarios para ello.

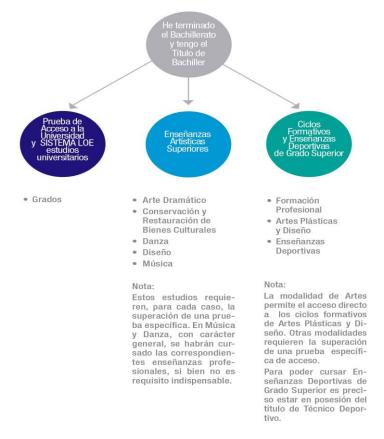
Alternativas con el título

Con la ordenación vigente el título de Bachiller facultará para acceder a las distintas enseñanzas que constituyen la educación superior, a saber:

- Enseñanza Universitaria.
- Enseñanzas Artísticas Superiores: tienen esta condición los estudios superiores de música y de danza, las
 enseñanzas de arte dramático, las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales, los
 estudios superiores de diseño y los estudios superiores de artes plásticas, entre los que se incluyen los
 estudios superiores de cerámica y los estudios superiores de vidrio.
- <u>Formación Profesional de Grado Superior.</u> Centros Públicos donde se imparten Ciclos Formativos de Grado
 Superior
- Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior. <u>Centros Públicos donde se</u> <u>imparten Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño</u>
- Enseñanzas Deportivas de Grado Superior.

En cualquiera de los casos:

Mundo del trabajo.



¿Qué criterios conviene considerar para la elección de estudios posteriores?

La decisión de continuar estudios es una decisión muy importante que se debe apoyar en los programas de Orientación académico-profesionales que se desarrollan en los centros y en el asesoramiento que realice el tutor o el Departamento de Orientación, así como en lo recogido en el Consejo Orientador, entregado a los alumnos al finalizar cada curso de la ESO.

Independientemente de esto, existe una serie de normas generales, principios y valoraciones que es necesario tener en cuenta a la hora de examinar cada uno de los tipos de estudios. A continuación se detallan los criterios más relevantes, en este sentido:

Autoconocimiento: conocimiento de las propias capacidades, aptitudes y motivaciones de forma ajustada.

- Intereses y motivaciones personales (campos laborales de interés, ocupación del tiempo libre, gustos...).
- Actitud personal ante los estudios, en general, y hacia una opción, en particular.
- Resultados académicos anteriores.
- Preparación personal para afrontar esos estudios (materias cursadas, itinerario académico elegido...).
- Tiempo invertido en el estudio y dedicación que requiere la formación elegida o de interés.
- Hábitos y técnicas de estudio adquiridos, capacidad de esfuerzo, etc.
- Características personales.

Conocimiento de las opciones educativas: conocimiento de las posibilidades ofertadas en el Sistema Educativo.

- Conocimiento del <u>Sistema Educativo</u>. y de las vías de acceso a los diferentes estudios.
- Conocimiento de otras opciones dentro del sistema educativo como las enseñanzas de idiomas o la educación de personas adultas.
- Lugar donde se imparten los estudios elegidos (oferta de la zona donde se vive, en otras zonas, posibilidades de transporte...).
- Posibilidad de subvención de esos estudios (becas). Para más información, ver el apartado de becas y
 ayudas del cuaderno de orientación.

Conocimiento del mundo laboral: contacto con el mundo del trabajo y favorecer la inserción profesional

- Salidas profesionales y adecuación de las expectativas del estudiante a la inserción laboral de estos estudios.
- No hay que guiarse solo por el nombre de la profesión. Es necesario profundizar más. Se necesita saber las tareas concretas y reales que se desarrollan en cada una para ver si son o no adecuadas para el que tiene que elegir. Además, hay profesiones que son rechazadas por su nombre y en las que hay oferta formativa y laboral.
- No siempre las profesiones de más interés para los estudiantes son las que tienen más posibilidades de inserción laboral. Por otra parte, las posibilidades de inserción laboral cambian con el tiempo, por lo que es importante tener información actualizada sobre las mismas.

PORTALES WEB SOBRE ORIENTACIÓN PROFESIONAL

- Proyecto Orión. https://web.upcomillas.es/myvip/alumnos/
- "emes" http://www.emes.es/emes/tabid/195/ctl/Privacy/Default.aspx
- Unimad
- Fpbide http://fpbide.com/es/
- TodoFP. http://www.todofp.es/
- Educaweb.com.
- Universia http://www.universia.es/
- IBERCAJA orienta https://orienta.ibercaja.es/
- Uveni http://uveni.com/
- Fundación Bertelsmann https://www.fundacionbertelsmann.org/es/home/orientacion-profesional-de-calidad/
- La web del estudiante http://lawebdelestudiante.es/
- Buscador de profesiones: Mi profesión http://emprego.xunta.es/WebProfesionPro/Principal.do
- El cuaderno informativo de la Comunidad de Madrid https://cuadernodeorientacion.educa2.madrid.org/
- Guía de Orientación Profesional sin sesgo de Género u Orientación educativa sin sesgo de género.
- Mundo STEM. https://www.educacionyfp.gob.es/educacion/mc/intercambia/mujeressteam/iniciativasproyectos/otros-organismos.html
- Documento del Ministerio de Educación http://www.mecd.gob.es/educacion/mc/lomce/lomce/paso-a-paso.html